



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR No. - 000152

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y TIERRALTA CON EDUCACIÓN CONTRATADA, CONTRATO No. SE-001-2024

ASUNTO: CREACIÓN Y CARACTERIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SIMAT DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y TIERRALTA CON EDUCACIÓN CONTRATADA, CONTRATO No. SE-001-2024

FECHA: 25 ABR 2024

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el seguimiento que continuamente realiza la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional a las estrategias de permanencia reportadas en el Sistema de Matriculas – SIMAT, como son: transporte escolar, alimentación escolar, jornadas escolares complementarias, útiles escolares, vestuario escolar y subsidios condicionados a la asistencia; la secretaria de educación departamental, en el marco del Contrato No. SE-001-2024 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO EDUCATIVO, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y LA IGLESIA CRISTIANA JEHOVÁ EDIFICA, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS, PARA ATENDER A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y TIERRALTA", tal y como se indica en el Ítem 6.2.-OBLIGACIONES GENERALES, en el punto 6. *El contratista debe entregar oportunamente los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa contratada. El material educativo se deberá entregar al inicio de la ejecución del contrato a los estudiantes efectivamente matriculados a través de SIMAT. Así mismo, la indumentaria escolar se deberá entregar a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio del contrato,* se permite solicitar a los rectores y directores rurales de las sedes educativas de los municipios no certificados de Montelibano, Puerto Libertador y Tierralta con educación contratada (anexamos listado), tipificar en la plataforma SIMAT a los estudiantes beneficiados con canastas educativas e indumentaria.

Para realizar el proceso de la tipificación de los estudiantes en la plataforma SIMAT, se debe remitir al área de cobertura educativa el **FORMATO DEFINICIÓN DE CUPOS O BENEFICIARIOS ESTRATEGIAS** diligenciado, con la finalidad de definir la cantidad de cupos por jornadas y grados, en



- 000152



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

la plataforma SIMAT, a las sedes educativas pertenecientes al Contrato No. SE-001-2024-Educación Contratada. Este formato se adjunta a la presente circular.

Adicionalmente les comunicamos que la configuración de las estrategias y creación de cupos en la plataforma SIMAT, lo realiza el Área de Cobertura Educativa y quienes realizan la caracterización de los estudiantes beneficiados con cada una de estas estrategias, son los rectores y directores rurales de cada establecimiento educativo. Cabe resaltar el deber de reportar en el sistema a la población beneficiada según Contrato No. SE-001-2024 con las estrategias de permanencia; canastas educativas e indumentarias, por parte de cada uno de los rectores y directores rurales de las sedes educativas de los municipios no certificados de Montelibano, Puerto Libertador y Tierralta con educación contratada, para así evitar inconvenientes futuros.

Una vez diligenciado el formato antes mencionado, debe ser enviado al correo de la funcionaria del Área de Cobertura Educativa, Katia Garcés Yanes: katia.garces@cordoba.gov.co

Estamos atentos a las inquietudes y dudas que se les presenten.

Cordialmente,

EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA
Secretaria de Educación Departamental

Anexos:

1. Formato Definición de Cupos o Beneficiarios Estrategias.
2. Listado de las sedes educativas de los municipios no certificados de Montelibano, Puerto Libertador y Tierralta con educación contratada - CONTRATO No. SE-001-2024

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Katia Garcés Yanes	Nombre: Carlos Mario Zuluaga G.
Cargo: Profesional Universitaria Área Cobertura	Cargo: Profesional Especializado Despacho SED
Firma:	Firma:

